

**AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO**

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2019 sobre nombramiento de Jefe de Policía Local. (2019081383)

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria aportada por el aspirante que superó las pruebas de selección mediante el sistema de concurso-oposición, la siguiente plaza:

Características de la plaza:

Servicio/Dependencia	Policía Local
Denominación del puesto	Oficial de Policía Local
Naturaleza	Funcionario
Escala	Administración especial
Subescala	Servicios especiales
Clase/Especialidad	Oficial
Grupo/Subgrupo	C1
Nivel	20
Jornada	Completa
Horario	Turnos
Complemento específico	7.720,04 €
Complemento de destino	6.533,52 €



Visto que el aspirante ha superado el Curso Selectivo para Mandos previsto en el artículo 59 de la Ley 7/2017, de 1 de agosto, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura (Orden de 5 de noviembre de 2019, publicada en el DOE n.º 220, de 14 de noviembre).

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

RESUELVO :

Primero. Realizar el nombramiento a favor de:

Identidad del aspirante	DNI
Juan Manuel León García	***8974**

Segundo. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

Tercero. Publicar el nombramiento en el DOE, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://riberadelfresno.sedelectronica.es>]

Cuarto. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

Ribera del Fresno, 20 de noviembre de 2019. La Alcaldesa, PIEDAD RODRÍGUEZ CASTREJÓN.